



UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE UNExPP DE CHILE

BOLETÍN N°8 JULIO 2017



SANTA CRUZ



ANGOL



COILEMU



OSORNO

EDITORIAL

En este editorial debemos destacar la victoria obtenida por nuestra UNExPP frente la Comisión Interamericana de DDHH, donde después de varios años de espera, ésta ha acogido positivamente a nuestras demandas por 1.972 personas víctimas de violaciones a sus DDHH y a quienes el Estado de Chile les denegó justicia en todas las instancias pertinentes.

Esta resolución significa que la Comisión presentará estos casos ante la Corte Interamericana de DDHH, colocando al Estado chileno en acusación y con las más altas posibilidades de obtener la condena de Chile en esta alta instancia internacional.

Más abajo entregamos un análisis detallado de esta resolución, que viene a confirmar que nuestra estrategia de la vía judicial nacional primero y una vez agotada ésta, pasar a la internacional, se ha demostrado correcta y nos llevará a obtener la justicia y la indemnización que nos corresponde.

Desde agosto de 2015, después de una reflexión y autocritica colectiva de nuestra dirección nacional, concluimos que el camino del diálogo y cartas petitorias había que darlo por terminado. El camino de la movilización, con huelgas de hambre había sido una forma de lucha que nos debilitaba y exponía innecesariamente.

Nuestra posición, respecto de las tratativas con el gobierno, siempre fue de absoluta desconfianza, pues la trayectoria histórica de más de 25 años de la concertación/nueva mayoría siempre ha sido la de defraudar a los Expp y sobrevivientes de la dictadura. .

Durante el último período, nuestra UNExPP ha trabajado en su fortalecimiento interno y para ello realizamos la DNA del 14 y 15 de julio, cuyos resultados van en anexo y también con visitas de nuestra Presidenta a regiones.

En nuestra DNA discutimos con la Encargada Nacional del PRAIS y le propusimos una serie de medidas para mejorar la atención y calidad de las prestaciones, así como el poder ejercer un control sobre los gastos del organismo por parte de las orgánicas de DDHH.

También fue necesario adoptar una posición de los Expp en la coyuntura presidencial que se avecina. Para ello elaboramos un voto político reivindicativo que oriente a todos los Expp en regiones y a nivel nacional, donde ponemos las reivindicaciones que nos parecen mínimas para entregar una solución a la problemática de los Expp. Esta propuesta será sometida a cada candidato y veremos qué respuesta nos entregan. Como principio general nuestra UNExPP no da consigna de voto.

Sabemos que el eje principal de los cambios en Chile pasan por la lucha social, que nuestras reivindicaciones por verdad, justicia y castigo a los genocidas forman parte del conjunto de las reivindicaciones del pueblo de Chile, de las etnias y pueblos originarios, de las pensiones más justas, de salarios éticos, de la educación gratuita y de calidad, de una salud real y no comercial, de las reformas políticas para una nueva constitución. Y también luchamos en el plano internacional, donde hemos denunciado y seguiremos denunciando la injusticia y abandono de las víctimas del terror pinochetista. Ese es nuestro camino y por el transitaremos hasta la victoria.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HA ADMITIDO DEMANDAS DE LA UNExPP

Víctor Rosas, Abogado y Vice presidente de la Unión de Ex-Prisioneros Políticos de Chile (UNExPP) ha entregado el siguiente informe referente a las demandas presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Cumplo con comunicarles la notable noticia del nuevo exitoso avance de nuestra ONG en nuestras denuncias ante la Justicia Internacional.

Hemos estado esperando pacientemente todos estos años un pronunciamiento favorable de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, DC, USA. Por fin, hemos sido notificados que nuestras primeras cuatro denuncias o peticiones, en que representamos 1719 víctimas de prisión política y torturas sufridas en Chile, acumuladas a nuestra petición número 188-11 fueron examinadas por la Comisión IDH y aprobó el INFORME DE ADMISIBILIDAD N°84/17 a los 7 días del mes de julio de 2017, en la ciudad de Lima, Perú. De modo que nuestra Petición número 188-11 ha sido registrada con el número de Caso 13.334, contra Chile.

El informe de admisibilidad aprobado acoge plenamente nuestras tesis por lo que no tenemos observaciones que hacerle, pero de acuerdo con el Reglamento se fijó un plazo de cuatro meses para presentarlas; asimismo la Comisión se pone a disposición de las partes a fin de llegar a una solución amistosa del asunto. Sin embargo, deberemos hacer presente que infructuosamente hemos solicitado reiteradas veces una audiencia con la Sra. Presidenta de la República de Chile.

El Informe de Admisibilidad aprobado establece afirmativamente la competencia del Tribunal Internacional en cuanto a personas, lugar, tiempo y materia, en cuanto a la admisibilidad de las causales de derecho invocadas, al establecimiento irrefutable de haberse agotado los recursos internos y a haberse interpuesto dentro de plazo.

En el informe se considera que en las peticiones presentadas por la UNExPP de Chile denunciarnos que el Estado chileno ha vulnerado el derecho a acceder a la Justicia y a una reparación integral por el daño sufrido a consecuencia de una política estatal de persecución durante la dictadura. Es decir, que denunciarnos como los tribunales nacionales han rechazado nuestras demandas reparatorias, ello a pesar de haber sido secuestradas, mantenidas prisioneras y torturadas tanto física como psíquicamente, situación acreditada por la Comisión Valech, vulnerando el derecho a una adecuada indemnización cuando el Consejo de Defensa del Estado reclamó la improcedencia de la acción solicitando se declararan prescritas. Con ello, los diversos órganos jurisdiccionales competentes rechazaron nuestras demandas declarándolas prescritas extinguiendo el derecho a una justa reparación, sin considerar el carácter imprescriptible de las graves violaciones que originaron nuestras demandas.



Es desechada la única alegación del Estado de Chile en que sin fundamento ni base en los hechos afirmaba falta de agotamiento de los recursos judiciales internos.

Respecto de nuestra denunciada ausencia de investigación judicial de las torturas que fundan nuestras demandas civiles la CIDH recuerda que en los casos en que se alega tortura, el recurso adecuado y efectivo es una investigación y proceso penal y que el Estado tiene la obligación de promover e impulsar los mismos. Se añade que nuestra parte expresamente reclama que “el Estado no ha impulsado investigación judicial para perseguir la responsabilidad penal de los victimarios o torturadores y que incluso se legisló estableciendo el secreto de los antecedentes reunidos por la Comisión Valech”.

En vista del contexto y las características de las peticiones, la Comisión IDH considera que las peticiones fueron presentadas dentro de un plazo razonable y que debe darse por satisfecho el requisito de admisibilidad referente al plazo de presentación.

Con esta decisión favorable de admisibilidad de nuestra petición podrá continuar la CIDH ahora con el análisis a fondo de la cuestión.

En suma, la Justicia tarda pero llegará!

Nuestra petición 188-11 ha pasado a ser ya el CASO 13.344 en la Justicia Interamericana. Nuestra primera demanda iniciada en el año 2002 revivirá ante la Justicia Internacional como desde el comienzo prometimos: llegaremos con nuestros casos a los tribunales internacionales y allá ¡SÍ o SÍ, GANAREMOS!

Víctor Rosas 17-07-2017



DIRECCION NACIONAL AMPLIADA UNExPP de CHILE 14 y 15 DE JULIO DE 2017

INFORME, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El 14 y 15 de julio de 2017 se efectuó la reunión de Dirección Nacional Ampliada de la UNExPP de Chile en Santiago. Asistieron delegados de todas las regiones de Chile, con excepción de Aysén, de Punta Arenas y de Calama por razones de lejanía.

INFORME POLÍTICO

Durante el último período la situación política en nuestro país se ha caracterizado por los graves casos de corrupción, cada vez de mayor envergadura, dejando en evidencia el grado de degradación, ético y moral, de la élite política que nos gobierna y su forma de hacer política.

Hemos sido testigos, como, la corrupción sigue aflorando y descomponiendo moralmente las instituciones de nuestro país. Situación alarmante que debería avergonzar a quienes dirigen el Estado y que tienen la obligación de cautelar sus recursos. Se hacen esfuerzos descarados para blindar al Coronel de Carabineros, quien por su cargo y jerarquía es el responsable directo del gigantesco desfalco en contra del erario nacional. Se blindan a funcionarios gravemente cuestionados a quienes se les premia pese a su ineptitud, malas prácticas o grave negligencia criminal, como Javiera Blanco en el caso del SENAME. No es posible que la vida de 1.313 menores, la dignidad, seguridad y vida de otros

tantos miles de niñas y niños, no sean lo suficientemente importantes como para tomar conciencia y otorgar justicia. Ningún niño/a estará seguro/a, en los centros de "protección".

El actuar de los partidos, de muchos de sus dirigentes y del Gobierno, ha dado muestras claras de que están dispuestos a justificar y a mantener la impunidad en materia de DDHH, respetando y manteniendo los acuerdos sellados al inicio de la transición a espaldas del pueblo.

Un partido que históricamente representó y defendió los intereses de la clase trabajadora, para obtener el mayor rendimiento de sus capitales, en la más perfecta inmoralidad política realizó millonarias inversiones en empresas cuestionadas por la justicia, tales como SQM, Pampa Calichera de Ponce Lerou, ex yerno de Augusto Pinochet y también en los conglomerados económicos más importantes del país, como eléctricas, sanitarias, autopistas y Cajas de Compensación que esquilman al pueblo, conforme al modelo neoliberal de nuestra economía.

En materia de DDHH, a pesar de los esfuerzos que las organizaciones de DDHH realizamos en contra de la impunidad buscando avanzar en justicia, nos encontramos con una barrera infranqueable de protección en favor de los criminales. Hemos sido testigos de cómo el Gobierno permanece indiferente frente a la presión que realizan algunos compañeros expp, que ocupan algunas oficinas del INDH. El Gobierno apuesta al desgaste del movimiento y a través de sus agentes enquistados en algunas organizaciones de Expp, como el CU, intenta imponer soluciones vergonzosas e inmorales, aprovechándose de la avanzada edad, de la precariedad de salud y de la situación de miseria en que sobreviven mayoritariamente los ex prisioneros políticos. El Ministro Fernández y la S/S de DDHH Lorena Fries, son los encargados de imponer la voluntad del Gobierno. Por otro lado el penal de cinco estrellas de Punta Peuco, se mantiene, como se mantiene también el secreto de los antecedentes por cincuenta años.

Con estupor hemos sido testigos de las declaraciones del el general Humberto Oviedo, en el acto del Juramento a la Bandera, quién llamó a considerar el "*contexto histórico y político*" en el que integrantes de las Fuerzas Armadas violaron los derechos humanos durante la dictadura. Para luego agregar que "los actores militares de menor graduación, han tenido que obedecer y cumplir órdenes de sus superiores (...) en muchos casos viéndose impedidos de objetarlas y siendo obligados a cumplirlas"

Y peor aún fue la respuesta del Ministro José Antonio Gómez, quien después de decir "*No existe ninguna norma ni situación que permita, en ningún momento ni estado, incluso en los de guerra, violar los derechos humanos. No hay contexto histórico que lo permita, eso es injustificable. Sobre eso quiero ser muy claro y no tengo doble opinión*"; para luego contradecirse a sí mismo y agregar, apoyando las expresiones del General Oviedo "*Probablemente, las personas que en algún acto cometieron estos ilícitos, era porque también peligraba la vida de ellos*". Es decir apelando a la "OBEDIENCIA DEBIDA", para justificar los actos de genocidio.

La UNExPP, rechaza enérgicamente este tipo de declaraciones por parte de un General como también de parte del Ministro Gómez, consideramos que esto agravia y re victimiza a los familiares de los/as compañeras/os detenidos desaparecidos y ejecutados como también a las víctimas, sobrevivientes de la prisión política y tortura.

Todos estos graves hechos van configurando una retrógrada política en materia de justicia y de reparación hacia las víctimas de violaciones a los DDHH. Se confirma en los hechos la legitimidad del camino trazado por nuestra organización, de identificar y denunciar ante los tribunales de justicia a los torturadores y otros violadores, exigiendo el castigo que corresponde de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y que el Estado hasta ahora se ha negado a buscar.

Se habla en la Comisión de Constitución de aprobar una ley que penalice la negación de los delitos de lesa humanidad, pero también aprobar otra ley que permita que condenados ancianos o “enfermos terminales”, puedan cumplir el “resto” de sus condenas en sus domicilios, contraviniendo las normas establecidas el derecho internacional.

COMUNICACIONES

En lo que se refiere al área de la comunicación, el compañero Sergio Reyes, encargado de comunicación y Editor de nuestra Página Web y Facebook, luego de que nuestra página web fuera hackeada, la restauró, usando un formato más moderno, rápido y de mejor calidad. Cambió su estructura y presentación. Estos reiterados ataques, dejaba la página fuera de servicio, por lo que creó una página alternativa.

También, creó un grupo con correos de dirigentes para facilitar el envío de la correspondencia interna y oficial, queda por crear el grupo de los compañeros amigos de nuestra organización. En este aspecto se ha avanzado, pero seguimos con muchas deficiencias en ésta área, cuando se trata de difundir nuestros planteamientos y proposiciones tanto a nuestras bases cómo a la comunidad.

Dado que se plantea y establece que, aún con los avances realizados, en el área de las comunicaciones en el ámbito digital, en lo que se refiere a nuestra Página Web y Facebook y nuestra base de prensa, persisten serios problemas en la comunicación interna y externa. Nuestro boletín es un buen ejemplo de cómo aún no somos capaces de hacerlo llegar a nuestras/os compañeras/os que no tienen acceso a las redes sociales.

1. La interna se ha buscado resolver con reuniones periódicas como la DNA y visitas a regiones de la DN, además del boletín que no ha cumplido por ser electrónico y carecer de agilidad para la mayoría de los miembros. Urge estudiar una solución de tipo organizacional que permita avanzar en este tema.
2. La comunicación externa o difusión de nuestras actividades no se ha trabajado lo suficiente. Sabemos que no contamos con la prensa de derecha ni oficial, por nuestra consecuencia en la defensa de los Expp y por denunciar al Estado y clase política que nos ha defraudado por 30 años.

Los dirigentes de las organizaciones de base, tienen la obligación de preocuparse de tener más presencia en los medios de comunicación locales. El boletín ofrece una gama de información y análisis que pueden servir de base para ser llevados a los medios.

Se debe hacer claridad que la información debe partir por casa, primero informando a los miembros de cada una de las orgánicas de base, luego a la opinión pública local y nacional. Es la única forma de ir rompiendo el cerco comunicacional que se nos impone ante la falta de medios de comunicación propios.

Se toma el compromiso de hacer llegar el boletín, por correo postal a los compañeros que no tengan acceso a internet, para ser fotocopiado, distribuido y luego analizado por las bases. Esto requiere de un compromiso serio de todos/as los/as dirigentes de las diferentes orgánicas afiliadas a nuestra organización.



INFORME JURÍDICO

Con respecto al estado de nuestras denuncias ante la CIDH, debemos informar que, este organismo nos comunicó el envío de nuestra réplica, a la respuesta del Estado de Chile con fecha 28 de marzo de 2017. Chile tendría un mes de plazo para responder, es decir el plazo expira el 28 de abril de 2017. Estamos a la espera entonces de lo que resuelva la CIDH de acuerdo a lo que responda Chile. Es probable que el próximo año sea puesta en tabla nuestra denuncia, por los primeros 1972 casos.

Con respecto a las querellas criminales, debemos informar que, el proceso se ha alargado bastante, producto de los problemas de salud del compañero Abogado. Este último ha debido ser sometido a continuas cirugías y tratamientos, seguido por controles, que lo obligan a ausentarse de Chile, retrasando el desarrollo del trabajo.

Sumamos a esto el proceso de pago a más de quinientos compañeros/as, de los tres millones, obtenidos por el fallo de la quinta demanda.

Hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para poder cumplir, saliendo incluso a regiones con el objetivo de facilitar el pago a los compañeros, que por su avanzada edad y delicado estado de salud, tenían dificultades para viajar a Santiago.

PLAN DE ACCIÓN DE LAS QUERELLAS CRIMINALES.

Luego del informe entregado, se informó que las querellas criminales serán presentadas en cuanto se termine de procesar las fichas correspondientes. Las etapas de cada querella se pueden resumir en 5 partes:

1. La querella implica desarrollar una histórica sobre la represión y la tortura en un plano general, apoyándose en la documentación oficial ya aceptada en los tribunales y que no puede ser cuestionada.
2. Una segunda parte es la histórica y características particulares del centro de detención que se pondrá en acusación.
3. Una tercera parte es la descripción y relato de cada caso presentado que puede obligar a contactar al querellante.
4. Verificar los poderes y documentación de cada ficha
5. Una última parte es la presentación jurídica afinada y acotada al centro de detención denunciado.

El trabajo más complicado y lento corresponde a las etapas 3 y 4, pues cada querella puede contar con varias decenas de querellantes. Se informa a los compañeros que mientras no se cierre el proceso de procesamiento de datos, la recepción de fichas continua. Por lo tanto se debe seguir informando, motivando e incentivando a compañeros/as a llenar las fichas y hacerse parte de esta acción en contra de la impunidad. Los dirigentes nacionales tienen la tarea de poder finiquitar todo lo referente a la instalación y habilitación de la oficina para que el equipo jurídico de apoyo comience a trabajar cuanto antes sea posible.

ACUERDOS

Se sostuvo reunión, con la Encargada Nacional del Programa Prais, Señora Marcela Sandoval, acompañada de la Jefa del Departamento de Participación Ciudadana y Trato al Usuario, Señora, Lidice Tobar, en la que se le plantearon las insuficiencias más frecuentes en las prestaciones del Programa Prais, y la percepción que tienen los usuarios, del trabajo de los Equipos, encargados de aplicarlos. Se le planteó resumidamente lo siguiente:

- La necesidad urgente, de parte de la Encargada Nacional del programa, de realizar fiscalizaciones no programadas, sorpresivas, al trabajo de los Equipos, en las diferentes provincias y regiones.
- La necesidad de que se entregue la información, referente al presupuesto asignado y la información detallada sobre el gasto de estos recursos. Todo esto sin que las organizaciones de derechos humanos, tengan que recurrir a la Ley de la Transparencia para poder cumplir con su rol de fiscalización, quienes además debieran tener un rol activo en la planificación de los gastos y ejecución de dichos recursos.
- Es imperiosa la capacitación del personal Prais, y de los facilitadores. Es importante que los contratos se hagan apegados a la Norma Técnica, evitando así que la conformación de los Equipos se haga por cuoteo políticos.
- Se plantea la situación del no reconocimiento de los nietos como beneficiarios del programa; o el reconocimiento de algunos en desmedro de otros, de acuerdo al criterio del

funcionario. Esta situación trasgrede el principio de la transversalidad del daño, hasta la tercera generación, reconocido por el derecho internacional humanitario.

- Se le solicita y recomienda, un sistema de turnos, que permita la colación del personal y evitar el cierre al mediodía de las oficinas Prais. Se debe implementar un sistema de atención sin corte de jornada, considerando que muchos usuarios, tienen dificultades para llegar a las Casas Matrices Prais de las provincias.
- Se hace ver un malestar general, por la mala atención en los programas dentales hasta ahora realizados o en curso. Tanto los implantes como prótesis han mostrado ser de mala calidad. Estudiar que estas prestaciones, sean externalizadas.
- Se le solicita también a la Encargada Nacional gestionar, que la oficina Prais de Tomé, se haga cargo de la atención de los usuarios de las comunas de Coelemu, Cobquecura y Quirihue, actualmente atendidas en Chillán. Concurrir a Tomé, les significaría, sólo media hora de viaje lo que sería muy positivo para personas con serias limitaciones físicas y económicas.
- La encargada nacional en términos generales se mostró de acuerdo sobre la necesaria humanidad y trato cálido con que deben ser atendidos los usuarios, por cuanto este programa se suma a la tarea nacional de reparación en materia de DDHH. Instó a los presentes a recurrir a la OIRS para canalizar formalmente las quejas, cuando no sean atendidos, o no se les entreguen los beneficios establecidos como corresponde.

PROCESO ELECCIONARIO PRÓXIMO.

Enfrentados a una contingencia electoral próxima y que mantiene una situación de gran indefinición en cuanto a su resultado, hemos decidido publicar un manifiesto en el que resumimos las condiciones mínimas que satisfacen nuestras demandas en materia de reparación. Este documento debe ser usado en las diversas regiones donde tengamos orgánicas afiliadas, para enfrentar los candidatos y exigirles una respuesta, o definición. Nuestra organización siempre se ha manifestado por entregar a cada uno de nuestros miembros la más amplia libertad de acción en materia de voto electoral. Nuestra norma es no llamar a votar por candidato alguno, como tampoco a no votar. La existencia de todo el espectro político de izquierda en nuestras agrupaciones regionales nos obliga al más estricto respeto y tolerancia en materia política e ideológica al interior de nuestra organización, lo que nos ha dado excelentes resultados en los años de vida que llevamos.

VOTO POLÍTICO DNA JULIO 2017 (*)



SOLUCIÓN DEFINITIVA EN MATERIA DE LA REPARACIÓN AÚN PENDIENTE EXIGIDA PARA TODAS LAS VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA.

1. Lo primordial es **el derecho** a una **INDEMNIZACIÓN justa y adecuada**, como lo exige la Convención Internacional contra la Tortura en su artículo 14.
2. Es fundamental que la indemnización tiene que ser **HEREDITARIA**. Esto es cada día más importante dado que más del 30% de las víctimas directas ya han fallecido.
3. Las medidas de **REHABILITACIÓN** a las víctimas y su familia deben ser de calidad y **NO** del carácter precario asistencial como el programa PRAIS que entrega salud para indigentes, por eso solicitamos que los beneficiarios PRAIS puedan comprar bonos en FONASA sin cotizar el 7%;
4. La rehabilitación previsional se exige que sea digna y que el monto de las pensiones Valech sean similares a las pensiones Rettig. Además, se debe derogar la incompatibilidad impuesta entre las pensiones Valech con las de exonerado. La pensión de sobrevivencia debe ser libre de toda discriminación social o de género, esto es no debe beneficiar sólo a la viuda con libreta de matrimonio sino se debe conceder a la conviviente o al conviviente y por cierto al viudo. No se justifica que se reduzca el monto de la pensión al fallecimiento del titular pues es una pensión de carácter reparatorio.
5. El Estado debe establecer una entidad **PERMANENTE** para el reconocimiento, asistencia social, jurídica y de reparación a las víctimas de la dictadura.
6. El Estado de Chile debe cumplir las convenciones para prevenir y castigar la tortura poniendo en acción la Justicia contra los **TORTURADORES** en vez de fomentar y amparar la escandalosa **IMPUNIDAD** reinante. El Estado debe entregar a la **JUSTICIA** los antecedentes sobre torturas que los ex prisioneros políticos denunciarnos ante la Comisión Valech. El aberrante secreto por cincuenta años del artículo 15 de la ley 19992 es una vergüenza para la Humanidad.

7. El Senado de la república debe darle curso al proyecto de ley (Bustos) aprobado hace ocho años por la Cámara de Diputados que por la vía de interpretar los artículos 93 y 103 del Código Penal se establezca que tratándose de crímenes de lesa humanidad no se pueda extinguir la responsabilidad penal con indulto, amnistía ni prescripción, ni menos reducirse la condena por la llamada "media prescripción", artificio jurídico que ha estado favoreciendo la impunidad para criminales de la dictadura. Esto se hace indispensable para evitar la benevolencia o condescendencia excesiva de los tribunales ante los criminales de la dictadura.

Finalmente; *el financiamiento de la Indemnización debe ser con un crédito internacional a treinta años plazo y el pago a las víctimas o sus herederos debe hacerse al contado, sin más esperas (y no dilatarlo hasta que todos hayan muerto).*

UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE

JULIO DE 2017

(*) NOTA: Estos puntos se debieran entregar por escrito a todos los candidatos presidenciales que dialoguen con nosotros o visiten a nuestras orgánicas locales. Además, se debería hacerles entrega de nuestra propuesta de ley de INDEMNIZACIÓN y de reformas a las leyes 19.992 (Valech) y 20.405 (Instituto de DD.HH).



INTERNACIONAL



MENDOZA: MÁS DE MIL PERSONAS CELEBRARON EN LA CALLE LA SENTENCIA DEL "JUICIO A LOS JUECES"

"El juicio terminó, la lucha sigue. Ni un paso atrás", se escuchó en la puerta de Tribunales tras escucharse la histórica condena

"Si nos hubiésemos quedado a llorar como nos decían los milicos hoy no estaríamos acá, celebrando que se hizo justicia", gritó emocionada ante más de 1.500 personas María Domínguez, titular de Madres de Plaza de Mayo Mendoza, cuando el sol mendocino ya se había ocultado.

Organizaciones de Derechos Humanos, partidos políticos y sindicatos no quisieron estar ausentes en un día histórico en la provincia y colmaron la calle España, justo en la puerta de Tribunales Federales, arteria que por más de tres horas estuvo cortada. Es que hoy, miércoles 26 de julio, se conocieron las sentencias de los 28 imputados en el IV juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza.

La denominada 'megacausa' sentó un precedente en la lucha por los Derechos Humanos: los cuatro ex jueces acusados, Otilio Roque Romano, Guillermo Max Petra Recabarren, Luis Francisco Miret y Rolando Evaristo Carrizo, fueron sentenciados a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad. Por primera vez, el aparato judicial que funcionó en la dictadura militar fue condenado.

Además, otros 8 de los acusados recibieron la misma pena que los magistrados, perpetua, 11 entre 20 y 6 años, 2 en suspenso y 3 fueron absueltos.

Una pantalla gigante se instaló en la fachada de Tribunales. Se sabía que la concurrencia iba a ser masiva. Cuando el reloj marcó las 17, unas 300 personas aguardaban en las veredas, media hora más tarde el número ya había superado los 1.000 y personal de Preventores de Ciudad se vio obligado a cortar el tránsito.

Los pañuelos blancos en las cabezas de María y sus compañeras de lucha inmediatamente sobresalieron entre la multitud y espontáneamente el cántico "Madres de la Plaza, el pueblo las abraza" las acompañó hasta que se ubicaron arriba de las escalinatas del ingreso a Tribunales.

"Adentro hay gente que no nos gusta por eso nos quedamos con ustedes", confesó la titular de Madres. Música en vivo amenizó la espera y el clima era distendido hasta las 18, cuando todos dirigieron su atención a la pantalla gigante. En

segundos se sabría que décadas de lucha tendrían su resultado en la Justicia. "Sólo queda esperar. Con ansiedad pero con alegría", reconoció María.

La segunda condena a prisión perpetua de Alcides París Francisca (recibió esa misma pena en un juicio anterior), máxima autoridad de la Policía de Mendoza durante la dictadura, fue la primera que se escuchó y la gente estalló. Lágrimas, sonrisas y abrazos interminables invadieron la calle.

Tras anunciar una a una las sentencias a los 28 imputados llegaron al final las perpetuas a los ex jueces. Los ojos llenos de lágrimas con la mirada perdida de familiares de las víctimas, como haciendo una retrospectiva de años difíciles, resumieron el último día de un proceso histórico que condenó a los represores que actuaron en Mendoza.

Este juicio comenzó el 17 de febrero de 2014 y se escucharon 204 testimonios, para comprobar el perjuicio de más de 200 víctimas. Tras cantar el himno los presentes resumieron: "El juicio terminó, la lucha sigue. Ni un paso atrás".



En una sentencia sin precedentes, los cuatro ex magistrados que se encontraban en el banquillo de los acusados durante el IV juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza fueron condenados a Perpetua.

Se trata de Otilio Roque Romano, Guillermo Max Petra Recabarren, Luis Francisco Miret y Rolando Evaristo Carrizo.

Además, hubo otras 8 condenas a la pena máxima, mientras que 5 volverán a su casa porque 3 fueron absueltos y 2 recibieron una pena menor de 3 años y condicional. El resto de los 28 imputados recibió condenas que van de los 20 a los 6 años.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de la provincia estuvo compuesto por Alejandro Piña (presidente), Juan Antonio González Macías y Raúl Fourcade, dará su veredicto.

El abogado querellante por el MEDH, Pablo Salinas, sostuvo que "este es el juicio más importante en la historia de la provincia de Mendoza".

El letrado aseguró que "se trata de un juicio muy importante porque se juzga la responsabilidad civil, y resulta clave porque es el primero que llega a un veredicto sobre todo el aparato de la justicia Federal, teniendo en cuenta que mañana empieza el juicio a los magistrados en Córdoba, y que está pendiente el juicio a los magistrados en San Luis".



El cuerpo colegiado habilitó durante las últimas dos semanas aquellos imputados que por razones de salud, con cuadros de movilidad reducida no pudieron estar frente al Tribunal, con tres casos en Mendoza, otros tres en Buenos Aires, y dos en Rosario, a quienes se les ofreció la posibilidad de dar sus últimas palabras antes del veredicto.

De los cuatro ex magistrados condenados, dos de ellos, Otilio Roque Romano y Guillermo Max Petra Recabarren, pronunciaron sus últimas palabras; mientras que los otros dos ex jueces, Luis Francisco Miret y Rolando Evaristo Carrizo, optaron por el silencio.

El fiscal general Dante Vega, quien compartió la intervención en el debate junto a sus colaboradores Patricia Santoni y Daniel Rodríguez Infante, finalizó su alegato el 29 de junio pasado, y pidió prisión perpetua para 12 acusados, entre ellos los ex magistrados, y otras 16 penas de entre 3 y 22 años de prisión.



Tragant fue juzgado en este Mega Juicio como autor mediato de los delitos de privación abusiva de la libertad agravada por nueve hechos: homicidio doblemente agravado por un hecho; tormentos agravados por la condición de perseguido político de la víctima por tres hechos y asociación ilícita en calidad de jefe u organizador de la misma.

UNO POR UNO

1. Alcides París Francisca (ex comodoro de la Fuerza Aérea): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
2. Paulino Furió (militar retirado): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.

3. Pablo José Gutiérrez (retirado de la Policía de Mendoza): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
4. Oscar Bianchi (ex penitenciario): seis años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
5. Héctor Rubén Camargo Granda (ex policía): absuelto.
6. Rolando Carrizo (ex juez federal): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
7. Armando Fernández (policía retirado): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
8. José Antonio Fuertes (suboficial de Ejército): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
9. Antonio Indalecio Garro (retirado de la Policía): 3 años de prisión con los beneficios de la libertad condicional e inhabilitación absoluta y perpetua.
10. Rubén Darío González (ex policía): 20 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
11. Armando Guevara (ex comisario): 5 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
12. Julio La Paz (agente de la policía): 20 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
13. Mario Alfredo Laporta (militar retirado de la Fuerza Aérea): 15 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
14. Pedro Linares (ex penitenciario): seis años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
15. José Antonio Lorenzo (retirado de la policía): 3 años de prisión con los beneficios de la condenación condicional e inhabilitación absoluta y perpetua.
16. Dardo Migno (militar retirado): 20 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
17. Ricardo Miranda (ex comisario general): 10 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
18. Luis Miret (ex juez federal) : prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
19. Diego Fernando Morales (sargento retirado de la policía): 15 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
20. Marcelo Rolando Moroy (suboficial retirado de la Policía): 18 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
21. Guillermo Max Petra Recabarren (ex juez federal): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
22. Miguel Angel Ponce (policía retirado): absuelto.
23. Juan Carlos Ponce (comisario general retirado): absuelto.
24. Ramón Puebla (militar retirado): 20 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.
25. Luis Alberto Rodríguez (ex policía): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
26. Otilio Romano (ex juez federal): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
27. Miguel Angel Tello (policía retirado): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.
28. Carlos Tragant (coronel retirado): prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.

Rodrigo Cuello - rcuello@losandes.com.ar
Miércoles, 26 de julio de 2017

Asamblea Constituyente venezolana disuelve el Parlamento



ANÁLISIS: EEUU Y LA DERECHA MUNDIAL NO ACEPTAN SU DERROTA EN VENEZUELA

Vicky Peláez 11-08-2017

El pueblo es una fiera de múltiples cabezas (Alexander Pope, 1688-1774)

La despiadada y cínica guerra mediática, económica, financiera y psicológica contra Venezuela, desatada por Washington y su cartel de cipayos europeos, latinoamericanos y venezolanos, fracasó rotundamente porque el pueblo venezolano emitió su voto de confianza al chavismo en las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente. Fue un golpe inesperado para la derecha mundial que, según los pronósticos de sus servicios de inteligencia y los analistas experimentados de sus 'think tanks', ya estaba lista para festejar su victoria 'anunciada' al utilizar todo su fuerza para sabotear las elecciones a través de la violencia brutal, incluyendo asesinatos.

Sin embargo, el chavismo resistió por la continuidad de su Revolución Bolivariana apoyada por 8.089.820 votos a favor de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para elegir a 545 representantes del pueblo para poner freno a la embestida de la derecha nacional e internacional contra la soberanía y la independencia del país. Así, cuatro meses de guarimbas criminales para sacar a Nicolás Maduro del poder en seis meses y decretar 'el abandono de cargo', se convirtieron en la tumba política para la oposición que en 2015 ganó la mayoría parlamentaria. En aquel entonces, el pueblo le dio un chance a la derecha para que solucionara la situación económica del país y acabara con el acaparamiento de productos de primera necesidad y el sabotaje económico de los propios miembros de su clase pudiente.

Los representantes de los intereses de la oligarquía nacional y de las transnacionales elegidos en 2015 al parlamento no cumplieron con sus promesas de solucionar los problemas económicos venezolanos o simplemente los ignoraron y los reemplazaron por la lucha política para acabar con el legado de Hugo Chávez en el país. Se olvidaron de que "el pueblo", según Voltaire, tiene la capacidad de "cambiar y un día derrocha prodigiosamente lo mismo su odio que su amor". Así sucedió con los parlamentarios de la oposición que cometieron su propio suicidio con la violencia desatada en el país y de paso facilitaron una derrota para EEUU y la derecha mundial en su intento de terminar con el chavismo.

El pueblo los vio en toda su dimensión quemando viva a gente inocente, destruyendo alimentos, casas de maternidad, transporte público y otras barbaridades. Así cavaron su tumba.



Desde la llegada al poder de Hugo Chávez en 1999, el gobierno norteamericano había hecho todo lo posible — hasta su muerte en 2013— abierta y clandestinamente para derrocarlo sin conseguirlo nunca. La misma política se ha aplicado contra su sucesor Nicolás Maduro. Lo interesante es que no se trata solamente de las acciones del Departamento de Estado, la CIA, la DEA, la DIA... sino de un Estado dentro del Estado norteamericano. Todo indica que este Estado es la corporación ExxonMobil y que "la ruta del golpe" contra Venezuela comienza en esta corporación, según la investigación de la publicación Misión Verdad. ExxonMobil es la más grande corporación energética norteamericana. Su capital en la bolsa de valores se estima en unos 395.000 millones de dólares, lo que significa en términos del PBI que está por encima del de Argentina y Sudáfrica.

Steve Cole, en su libro 'Private Empire: ExxonMobil and America's Power' escribió que "el presidente de Exxon es un par de cada ocupante rotativo de la Casa Blanca" y que en general la compañía está alineada con EEUU pero "no siempre sincronizadamente". Desde 1999, la corporación está participando activamente en la financiación de los opositores venezolanos y, a la vez, está tratando de remover a Venezuela de PetroCaribe y así desintegrar esa organización creada por el Gobierno bolivariano. El deseo es transformar al Caribe en un poderoso puerto de importación de gas licuado de ExxonMobil. Con esto, la empresa establecería su hegemonía energética y geopolítica en la región cerrando el paso a las corporaciones rusas y chinas Rosneft y Cnooc, que representan cada vez un creciente peligro para la hegemonía energética norteamericana en la región.

Para el actual secretario de Estado, Rex Tillerson, que antes de la designación en el gobierno de Trump había sido el presidente de ExxonMobil desde 2006, el chavismo representa también un desafío personal. Para 2007, Hugo Chávez exigió a ExxonMobil, Chevron, Total y ConocoPhillips, que operaban en el país, aumentar las regalías del uno al 30%. Chevron y Total aceptaron la demanda pero ExxonMobil y ConocoPhillips la rechazaron.

Después que Hugo Chávez nacionalizara la Faja Petrolífera de Orinoco, donde operaba Exxon, Rex Tillerson demandó a la corporación nacional venezolana PDVSA ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) exigiendo obtener una indemnización de 20.000 millones de dólares. Después de 10 años de litigios, el CIADI liberó a PDVSA de pagar la indemnización.

Fue un golpe duro no solo a la petrolera sino al ego de Rex Tillerson, cuya "filosofía", según su propia confesión a Steve Coll, consiste simplemente en "ganar dinero". Aquella vez Tillerson perdió y aprendió a actuar con cierta cautela, algo que se vio en sus relaciones con Putin cuando era el presidente de Exxon. Pero nunca perdonó al chavismo por su fracaso en Venezuela y ahora siendo secretario de Estado hace el mayor esfuerzo para ayudar a la oposición en su tarea de sacar a Maduro del poder haciendo revivir, según Misión Verdad, "el conflicto político interno y hacer desprestigiar al gobierno de Maduro a nivel mundial".

Mientras tanto, ExxonMobil está desarrollando sus perforaciones Liza-1 y Liza-2 en Esequibo utilizando al gobierno guyanés, zona reclamada por Venezuela como parte de su soberanía territorial ante las Naciones Unidas. Su plan es recolonizar la Faja Petrolera de Orinoco a través de Esequibo, alcanzando la boca del frente Atlántico. Para lograrlo, las autoridades norteamericanas anunciaron sanciones contra los líderes bolivarianos y amenazaron con sanciones que limiten las exportaciones a Venezuela entre 50.000 a 75.000 barriles de gasolina de las refinerías Citgo Petroleum que tiene el país en Corpus Christi, Texas, y en Lake Charles, Louisiana. En total 20 refinerías en EEUU de Citgo Petroleum se abastecen del crudo pesado de Venezuela que representa un 20% de las importaciones norteamericanas.

American Fuel and Petrochemical Manufacturers (AFPM) ya mandó una carta al presidente Trump advirtiéndole que las sanciones contra PDVSA "pondrán en dificultad a las refinerías en EEUU para encontrar salidas alternativas, mientras que Venezuela podrá compensar el déficit fácilmente a través del mercado de la Cuenca Atlántica". También advirtieron que la corporación rusa Rosneft y la china Cnooc saldrían beneficiadas con estas sanciones. En resumidas cuentas, hay poco que puede hacer Washington en este aspecto. Una posible intervención militar utilizando a Colombia, clamada por varios satélites de EEUU en Latinoamérica y el Caribe, fue descartada por el principal asesor de Seguridad Nacional, Herbert R. McMaster quien declaró que no ve "probable una intervención militar pese al pedido de otras naciones".

Lo único que le queda a Washington es seguir apoyando a la oposición que en estos días se quedó sorpresivamente callada. El vicepresidente de EEUU, Mike Pence, llamó a uno de los líderes más radicales de la oposición, Leopoldo López, condenado por provocar violencia en el país en 2014 que resultó en 43 muertos. Pence agradeció a López

por "su coraje y defensa de la democracia en Venezuela" y le prometió que "EEUU responderá con fuertes y rápidas sanciones económicas por la imposición de la Asamblea Constituyente". El mismo Herbert McMaster se limitó a decir que "Maduro no es solo mal líder: ahora es un dictador". En Europa, la vicepresidenta de la Unión Europea, Federica Mogherini, calificó a la Asamblea Nacional Constituyente como antidemocrática y exhortó a la UE a dar el mayor apoyo a la oposición venezolana.



En América Latina, México fue el primero en sumarse a los dictados de Washington exigiendo sanciones contra Venezuela y no reconociendo su Asamblea Nacional Constituyente. En seguida, la misma posición ha tomado Perú, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Panamá, Guatemala, España, Costa Rica, Guayana, Honduras, Jamaica, Canadá, Granada, Santa Lucía y la OEA. El presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, quien es un fiel servidor de EEUU y es famoso por definir a Latinoamérica como un perro simpático que está durmiendo en una alfombra y no genera ningún problema, convocó por el encargo de Washington una urgente reunión de cancilleres de 17 países. En medio de la protesta nacional, por supuesto, todos los presentes cumplieron a la perfección el rol de "perros simpáticos" condenando a Venezuela por no estar 'durmiendo' y generando 'problemas' a Norteamérica.

En realidad, estos cipayos de Washington no tienen su propia opinión ni están orgullosos de sus países y sueñan con ser americanos dispuestos a entregar sus naciones a cualquier presidente de Norteamérica. Ni siquiera entienden bien las instrucciones de su amo que hace poco por medio del secretario adjunto de Estado para América Latina, Michael Fitzpatrick declaró que "respetamos el gobierno oficial de Venezuela y del presidente Maduro en este momento y no se plantea reconocer a la Asamblea Nacional [de la oposición] como un gobierno paralelo".

De todos modos, lo reconozcan o no la Unión Europea, Estados Unidos y sus incondicionales latinoamericanos y caribeños, el pueblo venezolano ha triunfado y está decidido a afrontar nuevos desafíos otorgando el máximo poder a 545 representantes de base de los venezolanos reunidos en la Asamblea Nacional Constituyente para poner fin a la violencia, al sabotaje y establecer un orden democrático en país.

Entonces, como declaró Nicolás Maduro tras proclamar la victoria, "¡Qué carajo nos importa lo que dice Trump!"